



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000340/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**


Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/131/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Resendiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0719/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00271  
FECHA: 25/03/22  
HORA:  
RECIBIÓ:

  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
II LEGISLATURA  
2021-2022  
Recibí: Pamela  
Hora: 11:58am

Dña. Nancy Marlene Nuñez Rosendo



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, 22 de febrero de 2022.

XOCH13/COA/131/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/72.10/2021.

340

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención al oficio **MDPPOPA/CSP/0719/2021**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 14 de octubre de 2021:

*"Primero.-Se exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente y a los 16 Alcaldes y Alcaldesas de la Ciudad de México para que en el marco de sus facultades y atribuciones establezcan convenios de colaboración a fin de fortalecer el programa de Cosecha de Lluvia para el año 2022 con el objetivo de instalar sistemas de captación en las unidades territoriales donde reiteradamente se presenta un bajo suministro de agua potable"*

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/DGP/0212/2022**, signado por el Director General de Participación Ciudadana, Víctor Hugo Muñoz González, donde informa que al existir el programa social "Cosecha de Lluvia" manejado por la Secretaria de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Coordinación de políticas y Cultura Ambiental, persiguiendo la misma población objetivo y a través del mismo instrumento, se duplicaría la acción, por lo que, siguiendo las consideraciones de EVALUA, no es posible realizar la acción solicitada; quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES  
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

SECRETARÍA DE GOBIERNO	
22 MAR. 2022	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBE: <i>[Signature]</i>	RECIBIDO HORA: 12:04



ALCALDÍA XOCHIMILCO 2021 - 2024

C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía  
IYOM/lzv

Folio 00444/21

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo  
Guadalupe I. Ramírez 4, Barrio El Rosario, CP16070  
Tel. 55 8957 3600 ext. 2738

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ciudad de México a 14 de febrero de 2022  
XOCH13-DGP/0212/2022

Asunto: Punto de acuerdo

**LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES  
COORDINADORA DE ASESORES Y  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba enviar un cordial saludo, y al mismo tiempo en atención al oficio XOCH/13/COA/063.7/22, mediante el cual el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General de Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, requiere información sobre los puntos de acuerdo de los años 2019 y 2020, y haciendo revisión de los enviado al área se tiene el punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/72.10/2021, mismo que a la letra establece:

*"Primero.- se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y a los 16 Alcaldes y Alcaldesas de la Ciudad de México para que en el marco de sus facultades y atribuciones establezcan convenios de colaboración a fin de fortalecer el programa de Cosecha de lluvia para el año 2022 con el objetivo de instalar sistemas de captación en las unidades territoriales donde reiteradamente se presenta un bajo suministro de agua potable"*

Al respecto me permito informar que el brindar este tipo de sistemas a ciudadanos en viviendas particulares requeriría que se realice la adquisición con el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", mismo que por la temporalidad y característica del apoyo se manejaría como una acción social, la cual debe ser autorizada por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad De México, institución que emite los "Lineamientos para la elaboración de acciones sociales 2021" que en su numeral, III. "Consideraciones para la elaboración de los lineamientos de operación de acciones sociales" inciso q) establece: "Para la creación de nuevas acciones sociales es importante considerar la no coincidencia o duplicidad de acciones sociales con otros programas sociales ya establecidos; esto es cuando se define atender a la misma población objetivo que otro programa y, además, se persiguen los mismos objetivos y se aplican instrumentos similares."

De esta forma se tiene que en la Ciudad de México existe "Cosecha de Lluvia" programa social que maneja la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental persiguiendo la misma población objetivo y a través del mismo instrumento, duplicando la acción por lo que siguiendo las consideraciones de EVALUA no era posible realizar la acción solicitada.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

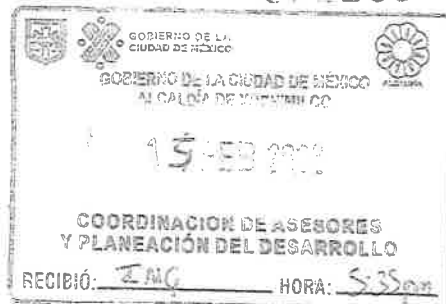
**VÍCTOR HUGO MUÑOZ GONZÁLEZ**



ALCALDÍA  
XOCHIMILCO  
2021 - 2024

C.C.P. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ.- Alcalde en Xochimilco

Dirección General de Participación Ciudadana  
Puerta 3 del Centro Deportivo Xochimilco, Bo. Xaltocán  
CP. 16090, Tel. 5653-3927 y 5334 0600 ext. 4608



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS